Mártes 17 de Diciembre de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1254

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA........ 0.05 » »

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 » »

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

No deben aumentarse los impuestos municipales.
Bien venido.
Aplausos que matan.
Concejo municipal.
Oradores políticos.
1889—1890.
Humo de cigarro.
Registro civil.
Seccion comercial.
Noticias.
Folletin.

EDICION DE 16 PÁGINAS

NO DEBEN AUMENTARSE

LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Consideramos un error grave del Sr. Seeber la teoria que sostiene en su Mensage de que los impuestos municipales deben aumentarse, hasta cubrir el déficit de 4.000.000 de pesos que presenta en el Proyecto de Presupuesto.

Anteriormente, los intendentes Crespo y Cranwell repudiaron usar ese medio de proporcionarse recursos, y el último de ellos, en el mensage con que remitió al Concejo el Presupuesto de 1889, hizo declaraciones terminantes al respecto que fueron repetidas en la Memoria presentada este año.

Solo un ofuscamiento lamentable puede haber inducido al Sr. Seeber á aconsejar tal aumento que, francamente, no le dará otro resultado sinó levantarle resistencias de todo género.

Y si algo podria hacerle dudar del acierto con que ha procedido, bastarian para abrirle los ojos los aplausos de la oposicion.

Crea el Sr. Seeber que si el aumento de impuestos fuera simpático al público, no serian por cierto *La Nacion* y *El Nacional* los que encontrarian buena su actitud.

Si la elogian, si lo incitan á perseguir ese propósito, es porque saben las odiosidades que se levantarán en el contribuyente; porque creen que el número de los descontentos será mayor y que los *cívicos* engrosarán sus filas con nuevos adeptos.

Los impuestos municipales no deben aumentarse y FIGARO se ocupará detenidamente de este tópico que interesa en primer término á la poblacion.

Edil.

BIEN VENIDO!

El Dr. Dardo Rocha pisa ya tierra de la pátria. Partido al dia siguiente de la derrota, con el corazon oprimido ante la ingratitud de aquellos á quienes levantó de la nada, del ciénago, contra viento y marea, vuelve hoy, encontrando cerradas las heridas que abriera en la lucha, y apaciguados los espíritus irritados antes.

El Dr. Rocha, espíritu claro y penetrante, habrá visto y comprendido mucho en el viejo mundo. Habrá visto ante todo cuan estendida se halla la fama de la República, cuán vastos son los conocimientos que de ella se adquieren y aumentan dia á dia, cuán profunda es la fé que en nuestros destinos tienen los hombres estudiosos y, en una palabra, cuán gigantes resultados ha dado á nuestro pais el afianzamiento de nuestras instituciones, obra colosal llevada á cabo por el partido que gobierna hoy, sin oposiciones ni obstáculos. Y de esa empresa magna tan felizmente coronada por el éxito ha nacido y ha tomado cuerpo esa reputacion argentina en Europa, de que nos enorgullecemos, y que el Dr. Rocha habrá tenido ocasion de constatar infinidad de veces.

La experiencia adquirida, el estudio paciente de instituciones y prácticas de gobierno, tan fecundo en Francia é Inglaterra, habrá hecho comprender al Dr. Rocha, á qué extremos son conducidos los gobernantes que se aferran al error, improvisan personalidades indignas, las elevan, las sientan en el gobierno despreciando la opinion pública, y luego, como resultado, las ven bajar de él, con las puertas de la prision abiertas, la ingratitud repugnante y... una página negra, una mancha en la historia administrativa de los pueblos.

El Dr. Rocha habrá visto tambien que en Europa las Camaras no se llenan de intrusos, que la gente decente no es proscripta de la cosa pública, que los establecimientos de crédito se respetan...

Que las observaciones recogidas sean provechosas al Dr. Rocha, lo deseamos sinceramente. Que lo que no supo antes lo sepa ahora, y que convencido, además del buen sentido *incuestionable* hoy, del pueblo argentino, vuelva á la labor fecunda en el seno del alto cuerpo político á que pertenece, son nuestros anhelos, en bien del Dr. Rocha.

Viator.

APLAUSOS QUE MATAN

El redactor del Lúnes de *El Nacional* ha empuñado el incensario y derrama lisonjas á manos llenas ante ....¡asombraos, lectores!... ante un miembro distinguido del partido que gobierna hoy la República, que ocupa por la voluntad del jefe de ese partido uno de los puestos mas importantes de la Administracion, ante el Intendente Municipal, en fin.—Parece que la fábula del Cuervo y el Zorro está destinada á repetirse eternamente. Solo que ahora creemos que el Sr. Seeber no se resignará á abrir el pico, ni encontramos al redactor del *Nacional* talla para zorro (sin ofensa para nadie).

Es malo que á un zonzo se le aparezca un difunto.

La oposicion, representada por *La Nacion y el Nacional*, han creido ver en amabilidades propias del carácter del Sr. Seeber signos de que este señor se inclina á ellos, buscando el halago de las auras populares con que intentan atraer á los incautos.

No sean tontos.—El Sr. Seeber es ante todo amigo del Presidente de la República y si ha consentido en que un reporter de *La Nacion* lo acompañe diariamente en sus escursiones matinales; si nombra con frecuencia miembros de la oposicion para desempeñar tal ó cual comision oficial, como acaba de hacerlo con el Sr. Gallardo; si prefiere al mismo diario para la publicacion de los documentos que emanan de la Intendencia dándole ocasion así de hacer una mala pasada á *La Prensa*, enviándole una prueba llena de errores intencionados, como el muy notable de citar 18 millones en vez de 10, al ocuparse del empréstito; si hace en fin tantas cosas en obsequio de los de la Union Cívica, no es porque lo hayan catequizado con sus cantos de sirena ronca.—Sencillamente, el señor Seeber es un hombre amable, de educacion propia de un salon, y tiene con esa gente atenciones de cortesia que en su petulancia atribuyen á vínculos de un soñado compañerismo.

¡Bien debe saberle al Sr. Seeber que se presente al Partido Nacional á que pertenece, al Presidente de la República á quien debe todo, como una manga de pícaros, aunque para dorarle la píldora le endosen frases como ésta, con que finaliza su artículo el flamante redactor del «Nacional»: **El Intendente ha demostrado ser una planta exótica en la administracion, una rara avis que se preocupa de los intereses públicos en un tiempo en que estos están relegados al olvido por las gentes del gobierno!**

Fox.

CONCEJO MUNICIPAL

Sesion de ayer

Bajo la presidencia del Dr. García Fernandez celebró ayer sesion este cuerpo.

Leidos los asuntos entrados y de tránsito dióse cuenta del envio del Presupuesto, siendo destinado á estudio de la comision de Hacienda, y ordenándose su impresion á mocion del Sr. Ballini.

ÓRDEN DEL DIA

El Concejo destina al archivo un proyecto del ex-concejal Dr. Del Campo, reglamentando la tramitacion de espedientes.

Se aprueba un proyecto del concejal Dr. Camini prohibiendo á las empresas de tramway poner en circulacion coches que se hallen en condiciones deseadas.

Se resuelve pasar una nota á la Comision de Higiene de la secccion 16 haciendo presente que el H.Concejo tomará en cuenta las observaciones que se le hacen en su nota de fecha Abril 12 del corriente año, y dirigirse á la Intendencia pidiéndole ordene al Inspector de seccion,dé cumplimiento á las resoluciones de la Comision seccional de Higiene en la parte que le corresponde.

Se resuelve derogar el artículo 23 de la ordenanza reglamentaria de la ley del Registro Civil del 23 de Mayo de 1886.

Se resuelve modificar el nombre de Direccion de Rentas Municipales, por el de «Oficina Municipal de Rentas».

Se insiste, á mocion de la comision de Interpretacion, en la resolucion del antiguo Concejo Deliberante, que mandaba á la Intendencia recobrára los escudos que detiene la Cámara de Justicia.

MOCION

El doctor Mansilla hace mocion para que se trate sobre tablas un proyecto suyo sobre construccion de veredas, favorablemente despachado por la Comision de Obras Públicas.

Despues de un breve debate entre los señores Mayer, Bibilone y Mansilla, se sanciona con ligeras modificaciones.

HOSPICIO

El Sr. Bollini dice que ha sido dolorosamente impresionado por la lectura de un informe del doctor Astigueta, publicado en los diarios, que revela el precario estado en que se halla el Hospicio de Expósitos, Huérfanos y otros asilos públicos y municipales. Un 80 oꟾo de las criaturas se hallan enfermas y espuestas á quedar ciegas. Pide en consecuencia se nombre una comision de concejales para que hoy se traslade á esos sitios y despues de cerciorarse de la verdad dictamine lo conveniente.

El presidente nombró á los señores Bollini, Bibiloni, Piñeyro y Tamini.

REGLAMENTO

El presidente nombró una comision compuesta de los señores García, Bibiloni y Mansilla, para que estudie y proponga las reformas al Reglamento interno del Concejo.

Enseguida se levantó la sesion.

ORADORES POLITICOS

ALONSO MARTINEZ

(PERFILES)

Cierto hombre político español que se pasaba la mayor parte de la vida desterrado, se disfrazó una vez para entrar en España, adonde le llamaba con urgencia una desgracia de familia. Llegó á la frontera, y al ver la minuciosidad con que los carabineros de Irún le registraban el equipaje, no pudo menos de exclamar:

—Señores, no se canse ustedes. Aquí no va más contrabando que mi persona.

Así pasó el Sr. Alonso Martinez de Espartero á O'Donnel, de O'Donnell á Mon, de Mon á Serrano, de Serrano á Cánovas y de Cánovas á Sagasta...

Los carabineros del partido unionista, del partido moderado, del partido conservador y del partido constitucional, han registrado siempre con mortificante minuciosidad el baul lleno de fórmulas, proyectos de ley, disertaciones teológico-jurídicas y disidencias en agraz con que viaja siempre D. Manuel.

Sin sospechar que no lleva este á ninguna parte más contrabando que su persona.

—

Castelar hace política de gran espectáculo; Cánovas política de gabinete; Sagasta política de café; Romero Robledo política de campanario; López Dominguez política de sobremesa. Alonso Martinez hace política entre dos luces, de tapadillo, de misterio, de peluca rubia y trenza gris; siempre detrás de la cortina; siempre en el fondo del cofre...

No hay hombre que haya influido de un modo más constante y directo en la política española, ni quien haya navegado por ella con mayor fortuna. Cuando todas sus aspiraciones se cifabran en ser fiscal de la Audiencia de Burgos (no tenia entónces más que 26 años), le hicieron ministro. Se le vé entristecido y apenado entre los que presiden el entierro de la Constitucion de 1869 y poco tiempo despues saca de pila, loco de gozo, á la Constitucion de 1876. Dimite la cartera de Gracia y Justicia, y apenas si ha tenido tiempo de contestar al primer telegrama de pésame, cuando se le ve regocijado y satisfechísimo en lo alto de la presidencia del Congreso.

Conozco un jurisconsulto gallego que al venir á Madrid se trajo en el baul un uniforme de ministro, y que no paró hasta que se le puso. Alonso Martinez no se ha preocupado nunca de ponerse el uniforme de ministro, sinó de no quitárselo. Por esto ha sido disidente de los progresistas, de los moderados, de la union liberal, de los conservadores y de los constitucionales. Figurò tambien entre los ministros de la República. Se lo recordaron una vez piadosamente y contestò: «No he sido ministro de la República, sino de la *Res Pública*.» Eso pinta al hombre.

No como *res*, sino como pájaro de cuenta.

—

Le ha gustado siempre repicar y andar en la procesion. Pero es tal la ductilidad de su talento, y tanta y tan grande su fortuna, que de procesiones en que no repicaba ni llevaba pendón ninguno, ha sacado también más provecho que nadie.

Y sin embargo, no es feliz. Su pícaro génio, su ansia inacabable de grandezas, la misma facilidad que ha encontrado siempre para realizar todas sus esperanzas, le amargan la vida. Para otros, el problema se reduce á coger lo posible. Para él la dificultad ha consistido siempre en no saber decidirse por lo mejor.

El mimisterio de Gracia y Justicia le seduce. ¡Dá tanto tono esto de mandar en los obispos, en los magistrados y en los jueces! ¡Se puede estudiar tan á fondo la justicia del caciquismo! ¡Se pueden otorgar tantas gracias! Allí todo es opaco, todo es frio, todo es tenebroso. Esto es sin duda lo que mejor se aviene á su naturaleza, lo que se conforma mejor con su carácter. Pero. . .

Sí. Lo ha visto claro. La presidencia del Senado le elevaria mas. ¡La alta Cámara! ¿Se puede estár mas alto? Presidir á los capitanes generales, á los títulos del reino y á los grandes de España, es un manjar digno de los dioses. ¿No seria ser hijo ingralo privar á Burgos de este honor? Debia decidirse. Pero...

No se le oculta, no. ¡Cómo ha de ocultarse cosa de tanto bulto á un ingénio tan finísimo y sutí como el suyo! La presidencia del Tribunal Supremo coronaria mejor que nada su carrera de jurisconsulto eminente y famoso. ¿Por qué no ser el primer majistrado de la nacion? ¡Este título sí que llena y seduce! Además. Toisones hay varios. Collares de la justicia no hay mas que uno, y este no se le ha puesto nunca Cánovas. Pero. . .

Es público y notorio. La presidencia del Congreso no es una jubilacion, es una dulce y consoladora esperanza. ¿No sabe todo el mundo que de la presidencia del Congreso á la jefatura de un gabinete ministerial no hay más que un paso? Sí. Esto es lo mejor. Pero....

Este es el único pero que en boca del señor Alonso Martinez no significa una contrariedad ni una duda cruel.

Es mas bien una esperanza y un aplazamiento.

Quiere decir:

Aguardemos á ver si se decide el general Martinez Campos.

—

Alonso Martinez es el hombre de las fórmulas, de las componendas, de las transacciones y de los

---

FOLLETIN 1

EL CONDUCTOR DE TRAMWAY

Los transeuntes van escaseando en el boulevard. El café de enfrente está iluminado todavia y un ruido débil se escapa á través de sus puertas. En el fondo se eleva la columna de Julio, gigantesca y negra sobre la via, se destaca la armazon oscura del último tranway, inmóvil.

Da las doce el reloj de la estacion de Vincennes, cuyas ventanas arrojan sobre las tinieblas manchas amarillentas.

El mayoral, sentado en el banco vecino, fuma, pensativo, un cigarro.

En qué piensa? Está mudo, preocupado. Es la fatiga tal vez, la dura y penosa jornada? Desgraciado! Para ganar seis francos, necesita padecer muchas horas!

Cuando cayó en quinta, tenia un oficio: cerrajero. Ganaba ocho francos diarios! Aquello era una fortuna para él, pero duró poco: ahora terminado el servicio, se encuentra con que no puede volver á su ocupacion antigua. Tendria que hacer un largo aprendizaje, tendría que empezar de nuevo!

Por esto, de sargento de línea, el antiguo cerrajero ha pasado á ser mayoral de ómnibus!...

Y se casó ayer mismo!

Queria que se le concediese un poco de tiempo para celebrar su luna de miel; pero la administracion entiende que con un dia basta y sobra para casarse! Así es que ha vuelto á su tarea desde esta mañana; y, en verdad, que es cosa dura ser conductor del 723, que vá á media noche de la Bastilla á Saint Ouer, una hora de trayecto, un siglo para el infeliz á quien su Luisa espera allá lejos, en una pequeña habitacion en un quinto piso, calle Marcadet.

—Tiempo duro, esta noche, no es verdad?

—Sí, muy duro!

Responde maquinalmente. Qué sabe él, si hace ó no tiempo duro? Qué le importa el frio? Su amor le mantiene á elevada temperatura! Ah! si al menos ella estuviera allí, á su lado! Pero no, era preciso esperar, esperar todavia y mañana, á las seis, conducir de regreso el 725.

Maldito oficio!

El cochero trepa á su asiento. Los peldaños de hierro resuenan bajo sus gruesos zapatos llenos de paja. Bien envuelto en su capote forrado de piel de carnero, se instala y prueba su cuerno. Un sonido ronco, lastimero, desgarra el aire, vibra un momento en las tinieblas y se extingue.

Los viajeros son escasos.

Un títi escala el imperial.

Un buen burgués, seguido de su mujer y de su hijo, ocupan los bancos.

—Sube, bobon!

—Quiero ir con papá!

—Hace mucho frio!

—Pagarás mi puesto Adolfo?

—Sí!

Llega tambien un soldado retrasado. Su sable-bayoneta al chocar con las barras del tramway, produce un golpe seco, desagradable, choque del hierro con la madera. Se coloca en la plata-forma y lia un cigarrillo.

Vuelve el inspector que tiene prisa de marcharse.

—Hola, conductor... Dònde diablo andais?

El conductor ha salido.... Sigue soñando.

—Despachemos, veamos, estais ya retardado....

Pobre conductor! Ni siquiera le es permitido soñar en calma!

—Cuántos boletos?

—Dos afuera! Dos dentro... Eh! señora, el niño paga?

—No...

—Entónces cuatro!

Din!... Din!... Din!... En marcha! Un latigazo envuelve á los caballos; cuyos cuerpos, blancos de sudor, humean en la niebla. El hierro rechina sobre el hierro. La máquina rueda. Al fin ha partido!— Cada vuelta de las ruedas lo aproxima á ella! Vamos! Una demora!

—Conductor! Conductor!

—Mirad! Mirad!

Una señora gruesa agita furiosamente su paraguas.

—No podeis parar conductor? Uf! hacerme correr así! Una débil mujer! La compañia no os paga para esto!....

—Pero, señora....

—Eh! silencio, no seais grosero....

Y la comadre se acomoda laboriosamente. Respira como una foca! Estos conductores, qué mal educados son!

Otra vez andando. Din! Vamos, nueva parada. El militar no está contento, cree que no va á llegar.

Una mujercita muy elegante sube y dá gracias al conductor. Din!

—Enhorabuena, esta es graciosa por lo menos. Qué bien huele!

Un ligero perfume de violeta se ha difundido por el coche.

El militar no cesa de mirar á la recien llegada. Ha olvidado la hora.

La señora gorda gira sus ojillos redondos buscando á la nueva viajera que procura ocultarse modestamente en un rincon sombrio. No se vé mas que la punta de su nariz y bajo su velo, sus ojos brillan en la semi-claridad que reina.

Cumplido su exámen, la gordinflona mira de soslayo á Mme. Adolphe cuyo hijo se ha dormido. . . sus ojos se cruzan; se encogen de hombros y la gorda murmura entre dientes, demasiado blancos **para ser auténticos.**

acomodamientos. Así como no se concibe un prestidigitador sin baraja, no se concibe á don Manuel sin media docenita de fórmulas para echar agua ó alcohol, segun convenga, en el fuego de cada conflicto político. ¡Bien saben Dios y Fabié que no lo ha sido nunca!

Es afable, cortés, ceremonioso, finísimo. Un niño en el seno de la familia, un padre en el consejo, un dilettanti en el Real, un prestigio en el foro, y en todas partes el hombre más correcto y bien educado que se han echado ustedes á la cara. ¡Qué lástima que sea tan fúnebre! Saluda cariñosamente y parece que reza un responso. Da una buena noticiag cualquiera que le oyese creería que estaba leyendo una sentencia.

Tiene un horror invencible á las interviews y á los periodistas que la cultivan. Si le hacen académico de la Española, pedirá que la palabra «confidencia» se borre del *Diccionario* por inútil. En algunas ocasiones solo se podria adivinar lo que piensa, pensando lo contrario de lo que dice. Muchas veces ha declarado que solo diria ciertas cosas teniendo taquigrafos delante. Si le presentasen los taquigrafos, contestaría probablemente que no tenía nada que decir.

Es uno de los mejores abogados de España, uno de los ministros españoles más laboriosos y fecundos, uno de los oradores parlamentarios más útiles en el banco azul. Para él, no ser ministro es estar en la vida privada, y la vida privada es la muerte. Después de su familia y del ministerio, su pasión más grande es la música. Ha solicitado muchas veces que asistiera Gayarre á los conciertos de su hotel de la calle de Serrano con el mismo interés que podría solicitar hoy que Sagasta le dejase su puesto. ¡Fortuna que Julian no es hombre vanidoso, ni ha tenido nunca cierta clase de aspiraciones! Si se le antoja el arzobispado de Toledo, capaz es D. Manuel de proponerle á la Santa Sede.

Tiene muchas aficiones á los problemas filosòficos y sociales, y en sus ratos de ocio, cuando no puede disentir de sus correligionarios, ni nombrar jueces ni presidir sesiones de Cortes, escribe discursos academicos para declararse en oposicion franca y radicalísima con todos los tratadistas conocidos y con todas las teorias imaginables. Si fuera ministro de fomento, posible es que declarase estos discursos obras de texto para las escuelas de chicos fusionistas. Y entonces los párvulos de la fusion no irian de la escuela al taller ò de la escuela al Congreso, sino de la escuela al manicomio.

No hay en todos los partidos monárquicos españoles hombre más cortesano. Sin duda es Alonso Martinez el personaje á quien le preguntó un rey qué hora era, y contestò:

—La que quiera V. M.

—

Como orador se distingue por su método y por la claridad con que sabe presentar las cuestiones. . s expositor admirable y un polemista temible. No se acalora nunca, no pierde la calma jamás, y esto le da siempre una fuerza muy poderosa sobre sus adversarios. Su arma mejor es su imperturbabilidad. A ella debe el privilegio, que como nadie disfruta, de sacar á Cánovas de sus casillas, de desesperarle, y en algunas ocasiones de vencerle. Tiene un caudal de doctrina muy grande. Se le oye siempre con respeto y hay siempre mucho que aprender en lo que dice.

Se levanta á hablar. Parece que está informado en estrado. Mira los diputados de la mayoria tranquilo, lleno de confianza: como mira á los jueces el que los ha hecho y los puede deshacer. Se apodera de la cuestion que se discute, y en cinco minutos la presenta con una sencillez y una claridad y una trasparencia verdaderamente inimitables. Despues la amplifica, la agranda, la presenta en todos sus aspectos. Por último, la resuelve á su modo, pero con tales atenuaciones y distingos que difícil le ha de ser al que le conteste, no caer en la red que ha tejido. Hace en los asuntos parlamentarios lo que Beethoven con los temas musicales. No los deja hasta haberlos agotado por completo. En materias jurídicas es competentísimo. Algunos oradores de mucha fama han querido combatir con él en este terreno, y han pagado bien caro su atrevimiento. Ha caido sobre ellos como podria caer la Giralda sobre un campanario de pueblo.

En el foro llama distinguido compañero á cualquier abogado de secano; en el banco azul, admirable cualquier discurso sin sustancia. Y en el sillon presidencial quiere quebrantar la ira de las oposiciones con palabra de ruego, y en los grandes tumultos, con tocar la campanilla como si estuviera ayudando á misa; cree salir del paso. Y no es que le quede otra en el cuerpo ni que se ria por detrás del abogado chirle y del discurso huero. No se ha reido jamás. Juró al salir de Burgos no reirse nunca y ha cumplido su juramento.

Su labor reformista desde el ministerio de Gracia y Justicia es mucha y muy notable. El código civil hará inmortal su nombre.

Otro se satisfaria con esto. Alonso Martinez, no. Quiere ser inmortal, pero se moriria de pena si no pudiera tambien llamar al órden á Vega Armijo.

—

Detuvo un guardia municipal á un muchacho que pedia limosna; le llevó ante el alcalde; preguntóle éste si era cierto que mendigaba y lo negó rotundamente el chico.

—¿No te han sorprendido en el acto de tender la mano?

—Sí, seño:, pero no lo hacia para pedir.

—¿Para qué lo hacias?

—Para dar.

Lo mismo le sucede al Sr. Alonso Martinez con el general Martinez Campos.....

No es su *Mefistófeles* para pedir.

Sino para dar disgustos á Sagasta.

Miguel Moya.

"1889-1890"

REVISTA NACIONAL

El estreno de anoche en Variedades, ha sido un éxito para la empresa y para los autores. Primero, lleno completo, y segundo, aplausos tributados sin cesar.

Este buen resultado, lo justifica sin duda el mérito de la obra estrenada.

El argumento feliz, la transicion de un año á otro, discreta y oportunamente desenvuelta, los versos faciles, y la música sencilla y armoniosa.

He ahí, en resumen, el efecto de esa nueva pieza teatral, del género cómico-lírico, y de un sabor eminentemente local.

Allí aparecen y desfilan sucesivamente, infinidad de diversos tipos callejeros, músicos ambulantes, modistas, pordioseros, trabajadores en huelga, y hasta Grajera, tiene allí su humildísimo puesto.

La política, la danza, el lujo, la muerte, etc, aparecen tambien, presentados al nuevo año, por el que se va.

En seguida comienza una revista cómica de todos los teatros de esta capital, haciendo cada uno su historia, más ò ménos triste ó alegre, y tras de esto, bulliciosamente, la prensa.

Un consejo sincero, aquí, á los autores.

Nosotros suprimiríamos en absoluto la parte consagrada al *Quijote*, en que alguien puede entrever una indiscreta alusion política, aunque nos consta positivamente por una declaracion franca y leal del autor, que ha estado muy lejos de su mente, la intencion de hacerla.

Cierra esta série de cuadros animados y pintorescos, una simpática pareja criolla, compuesta de un apuesto gaucho y una preciosa paisanita, que entona en una guitarra la milonga mas compadrona y *amacadora*.

Algunas deficiencias inevitables en una primera representacion, han perjudicado, en detalle, el éxito de la pieza; pero esas deficiencias serán salvadas en las representaciones sucesivas.

Al caer el telon, el numeroso público de Variedades, pidió con insistencia al autor, y entónces el actor Juarez, declarò que eran estos, dos compañoros tan modestos como intelijentes, Duran y Reinoso (hijo).

—¡Que salgan, que salgan!—fué el grito unánime; siendo saludados con una verdadera tempestad de aplausos, cuando aparecieron, y reclamados cinco veces.

Sintesis: un éxito merecido, y otros en perspectiva.

Lébis.

HUMO DE CIGARRO

Hace pocos años, un doctor muy conocido entre la buena sociedad de B.....comenzó á presentar visibles síntomas de enagenacion mental, acentuándose estos de tal modo, que su familia vióse obligada, con harto sentimiento de su alma, de confiarlo á un establecimiento especial, de gran fama, situado en una de las naciones vecinas.

Entre los conocimientos mas íntimos de la familia, se contaba un viejo coronel que era el primero en lamentar la desgracia que agobiaba á su querido amigo y á él encomendó la familia el delicado cargo de acompañar al doctor hasta el establecimiento mencionado proveyéndolo de todos los documentos necesarios, amen de varias cartas de presentacion que el coronel se habia procurado.

Hechos todos los preparativos emprendieron el viaje el coronel y el enfermo, engañado bajo un futil pretexto.

La locura del doctor era tranquila y su monomanía consistia en creer á todos vesánicos mientras que se consideraba él, solamente, cuerdo.

Con todo no hubo de ocultársele completamente el objeto de su viaje y aun llegó á sospechar la verdad, y desde entonces con esa perseverancia de los enagenados, no pensó en otra cosa que en jugar un bromazo á su confiado vijilante.

Durante el viaje y aprovechando el sueño del coronel, logró apoderarse de los documentos y cartas de que aquel era portador y que le habrian de servir para poner en práctica su proyecto.

Llegados que fueron al punto de su destino logró escabullirse sin que su compañero se apercibiera y se presentó al jefe del establecimiento y entregándole cartas y documentos le habló de esta manera:

—Viene conmigo este infeliz de quien le hablan en esta carta y de acuerdo con su familia y autorizado por los facultativos, he llegado hasta aquí con el único objeto de confiarlo á su acredita ciencia, para ver si en este establecimiento y bajo el régimen apropiado que en él se sigue, conseguimos la curacion completa del enfermo.

—Pobre doctor,—murmuró el médico—y ¿cuál es su monomania?

—Pues sencillamente creer que está mas cuerdo que los demás, protestar enérgicamente cuando se trata de encerrarlo, pretestar que se le confunde con otro, etc., etc.

—Malo, malo...

—Vean Vds. de no contrariarlo porque se pone furioso.

—Esté V. tranquilo, conocemos el sisma, tráigalo no mas.

Salió el bueno del doctor disparado camino del hotel donde dejara á su amigo, caminando á saltitos y restregándose las manos de gusto al pensar en lo bien urdido de su travesura.

Al llegar encontró al coronel hecho una furia; habia perdido ó le habian robado todos los papeles que acreditaban su personalidad y que le autorizaban á conducir á su amigo al manicomio.

Todo lo pensó el desesperado militar, pero ni un momento se le ocurriò sospechar de su amigo.

Por fin se determinó á llenar su cometido fiando en las esplicaciones que daria.

Al llegar, el tunante del doctor guiñó el ojo al médico y poco despues este y dos mozos trataban de conducir al coronel hácia una de las habitaciones interiores que habia sido preparada para recibirlo.

Ahí fué de ver el asombro, la sorpresa y la ira del burlado, que entre protestas y enérgicas esclamaciones trataba de librarse de la suerte que le esperaba.

Un minuto despues, inútil todo esfuerzo, el coronel rugia de rabia y de coraje encerrado en una celda de seguridad.

El doctor iba á verle todos los dias, y colocado frente á la reja, hacía mil morisquetas al desventurado prisionero que temió un momento volverse loco de veras.

Por fin, no sé como logró este hacer llegar un telegrama á su familia, vino esta á toda prisa y con dificultad pudo aclararse el embrollo y ser sustituidas las personas.

El coronel salió de aquella ciudad como alma que lleva el diablo y jurando que jamás se habia de acercar ni á una legua de nadie que oliera siquiera á maniático.

La leccion habia sido dura.

Gamín.

NOTICIAS

El coronel Capdevila—De regreso de su viaje á Montevideo, tomó nuevamente posesion ayer de la jefatura de Policia, este distinguido amigo.

Con su llegada parece que terminarán las fantasias de la oposicion.

Reunion de Comité—Recordamos á nuestros amigos que mañana Miercoles á las 8 p. m, se reune el Comité del Partido Nacional en la calle Cuyo 354.

No sean cándidos—Ayer era un pseudo Dr. Cittadini quien desde Italia insultaba á la República Argentina, reproduciendo en la *Patria Italiana*, como correspondencia, lo que malamente escribe en algunos diarios italianos. Hoy es todo un editorial, que en forma de consejo paternal, con píldoras doradas, nos dice algo más fuerte, que se puede sintetizar en lo que ayer hemos publicado en la seccion *alrededor de la prensa*.

Escriben los señores de *La Patria Italiana*:

«Se puede decir que junto á la carestía del oro, hay carestía de cabezas pensadoras.

De Varela á Pacheco, parece que la Argentina ha hecho una carrera de uno á otro polo, sin encontrar un piloto que enderece á mejores mares la nave del Estado, combatida por la tempestad con golpes tan fieros.

Lo que haria pensar, si no ha llegado la hora de naturalizar, todos juntos, á los extranjeros, para darle nuevos impulsos de vida y hombres nuevos á esta jóven nacion.»

Nuestro redactor *Belial*, pensando por cierto en una diablura, para contentar la ilustrada redaccion del colega de la calle Florida, se habia decidido hacerlos felices con el nombramiento de Ministro de Hacienda en la persona de aquel editor, pero pasando la broma de castaño á oscuro, pensamos que en lo que leemos habrá equivocacion.

No queremos creer que pretendan insultar el país.

Aquí no hay falta de cabeza: la inteligencia es precoz; como nuestra espléndida naturaleza, como nuestro soberbio y cierto porvenir.

Nuestras glorias son patentes en cien combates, por nuestra independencia.

Nuestros hombres en la ciencia médica se llaman Pirovano, en el foro los Varela ó Balestra y muchos otros, en la física y química Arata, en las letras hay una selecta pléyade de jóvenes que con Argerich, Magnasco, Villafañe, Astigueta, etc. etc., aseguran el porvenir de la literatura patria.

Prescindimos de la política, porque en cada viejo hay un ejemplar, una historia de Gobierno; en los jóvenes la preparacion que de un dia á otro puede hacerlos diplomáticos, diputados, ministros.

No escasez de cabezas hay, sino exuberancia.

Nuestro teatro político, si es verdad que debiera utilizarse por una gran nacion, todavía es bastante chico para servir de escena á tantos actores, que en la mayoria quieren figurar en primera línea, y ninguno quiere servir de comparsa.

Y, en fin, creen Vds. que naturalizando los extranjeros, sólo entre ellos encontrarán las cabezas ilustradas, los grandes génios?

No sean candidos.

Llegan á nuestras playas á miles los inmigrantes, y son muy pocos los que podrian ilustrarnos; muchos los que empiezan á temor forma humana, á recibir compensacion á sus trabajos con la fortuna material, que dá por resultado la moral.

Los inmigrantes de ayer, hoy solo son ciudadanos y hombres que piensan y aman su patria; pero que respetan la nuestra, patria de sus hijos, cielo benigno, y tierra generosa para quien sabe amarla.

El que escribiò el artículo sobre finanzas, y que nos paga con moneda falsa, no debe conocernos, no habrá frecuentado nuestros salones, ni conoce los hombres de nuestras administraciones, ni nuestra sociedad.

Lo sentimos, de veras.

Un distinguido señor, colocado en alta situacion política, nos habia hecho saber que el editor y la redaccion de la *Patria Italiana* estaban disgustados de la conducta del Dr. Cittadini; así que el artículo del domingo nos ha sorprendido porque es de casa.

No queremos ser adulados, pero sí queremos ser mejor juzgados y conocidos.

...Pues hágalo Vd. mejor.—Puede contestar el país sensato á cierto periódico que en su edicion de ayer tarde encabeza uno de sus sueltos con el epígrafe tristón de *¡Esto anda mal!*

Eso le parecerá á Vd., pero lo que es al resto del universo mundo, crea que encuentra algo y aun algos digno de aplauso y de loa. Una de tantas cosas es dar eternamente con la puerta en las narices á ciertas gentes que se apuran mucho por entrar donde no pueden ni deben.

Paciencia, y barajar.

Manolito, á tus zapatos—Manolito, no te metas en lo que no entiendes.—Mira Manolito, que te pierdes si empiezas á imitar á Bartolito!

Habla de lo que sepas, de leyes, de pleitos, de la calle Florida, de la *high-life*, de las corbatas que se usan etc. etc., pero, por Dios, no desbarres, tratando cuestiones municipales!

Si todo tu bagage de erudicion es el que muestras en tu artículo de ayer en *El Nacional*, al diablo va, Manolito, tu reputacion de buen estudiante!

O es que la falta de tema te obligó á hablar de cosas municipales? Si es así Manolito, oye un consejo, que por ser de enemigo no debes echar en saco roto.

En vez de divagar sobre lo que no sabes, escribe crónicas de salon, de Palermo, de perfumeria, etc., de cualquier otra cosa en que seas mas perito.

Pseudo-Ministros—Entre las curiosidades que el hambre y sed de puestos públicos hace decir á los diaristas opositores, descuella el artículo de *El Diario* de ayer sobre los ministros nacionales.

Para darle gusto al redactor del artículo, los cinco ministros debieran renunciar; porque, francamente, en las condiciones que pinta es imposible formar parte del obierno.

Están verdes las uvas, ¿no?

Mal informado—No puede menos de estarlo (y en él ya es clásico) *El Diario*, cuando nos da en su número de ayer la noticia de que se tiene abandonado, ó poco menos, el servicio de aprovisionamiento de la armada, y á este propósito nos enjareta un cuento tan absurdo como inverosímil, haciendo historia de una remesa de víveres que se mandaron, que se abandonaron, que no se recibieron, ó que se recibieron tarde, y qué sé yo qué más... vamos, la mar de peripecias ocurridas á los pobres víveres y á los que los aguardaban, segun *El Diario*.

Ddéjese de fantasear y de exprimir la mollera para obtener materia—que otra cosa no puededarle—con que fastidiar á tirios y troyanos; porque nos suponemos que á sus amigos deben hacerles así mismo no poca gracia semejantes pavadas y puras imaginaciones.

Sépalo si no lo sabe; de cuanto espeta en su número de ayer, á este respecto, no hay un punto de verdad.

Conferencia—Fl Presidente de la República celebró ayer una larga conferencia con el Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Contra viento y marea—Apesar de todo y de todos se empeña *El Diario* en sostener su crédito noticioso, cosa que buena falta le hace toda vez que lo va perdiendo en este y en todos sentidos.

Empeño incalificable es el suyo queriendo probar que S. E. el Sr. Presidente no salió de su casa hasta el Domingo, cuando es público y notorio que el doctor Juarez estuvo paseando el viernes por la tarde por los jardines de Palermo.

Este prurito demuestra que *El Diario* no quiere dar su brazo á torcer, proponiéndose contra viento y marea demostrar que está bien informado. Inocente lo que logra con sus trasnochadas noticias y con su interés en defenderlas es ponerse en evidencia y en ridículo.

Cualquiera diria que el colega vive en la Capital de la República Argentina, pero se equivocaria de medio á medio; vive en.....Bahía.

Entre bobos anda el juego—Este titulo, que lo es de una de las más hermosas comedias del teatro español antiguo, puede aplicarse con sobradisima justicia á aquellos que se lamentan por boca de *El Diario* de lo ocurrido el domingo en la Boca con motivo de la reunion de los civicos.

Toda una columna nada menos dedica el bromista colega á pintarnos una escena parecida á la del fin del mundo y en hacer aspavientos y suposiciones gratuitas y maliciosas, como suyas.

Lo ocurrido el domingo fué simplemente producto del desaforado entusiasmo de esos patriotas y si hubò algarada, y escándalo, amen de algun linternazo, entre ellos solos, fué toda vez que nadie mas que ellos andaba en el ruedo ni nadie mas, en justicia, tomó parte en la funcion.

Y tan es esto así, que habiendo decidido el señor Jefe de Policía iniciar una severa pesquisa para dar con los promotores del escándalo, y aceptando el ofrecimiento que hacia *El Diario* en su suelto mazhorquero de ayer, de facilitar los nombres de estos, envió por ellos, como medida séria para iniciar el sumario, y resultó.......que la direccion no podia darlos á conocer hasta hoy, en que trataria de buscarlos, pues la denuncia habia llegado á la redaccion por telégrafo!.....aunque suficientemente autorizada!!.....

Eso es lo que se llama en buen criollo, hacer paradas en falso!

La creciente del Paraná—En la Prefectura Marítima se ha recibido una nota del Sub-prefecto del puerto «Juarez Celman,» comunicando que el rio Paraná, ha empezado á salirse de madre, habiendo inundado gran extension de aquel punto.

Segun la nota citada, el rio, á juzgarse por la fuerte corriente, tiende á crecer más aún.

Contribucion directa—Segun el balance elevado por los contratistas encargados, del cobro de la contribucion directa atrasada á la Direccion General de Rentas, esta se eleva á la suma de $ 48.961-30 en el mes de Noviembre próximo pasado.

El «Tyr»—De la Boca del Riachuelo partió ayer, como ya lo habiamos anunciado, el vapor de la armada nacional el «Tyr», conduciendo víveres y vestuarios para los empleados de las Gobernaciones de aquellas lejanas tierras.

El retraso de su salida fué por algunos inconvenientes del momento, que fué imposible subsanarlos.

El comisario pagador señor Rey, se embarcará uno de estos dias en uno de los vapores que hacen la carrera del Pacífico, desembarcando en la Tierra del Fuego. Este señor, como lo hemos dicho, va con el objeto de efectuar el pago de los haberes que se le adeudan á aquellos empleados.

El señor Rey regresará en el vapor «Tyr», que era el que debia conducirlo á aquellos parajes.

Sociedad Rural Argentina—El presidente de la sociedad Agricultura de Francia, se ha dirigido por intermedio del señor Victorica á la Asociacion Rural Argentina, solicitando una gran extension de terreno en la Exposicion que se celebrará en esta capital, con el objeto de exhibir infinidad de máquinas diversas, construidas all.-

Noticias escolares—En la sesion celebrada ayer por el Consejo Nacional de Educacion, fueron adoptadas las resoluciones siguientes:

—Mandar hacer los siguientes pagos: el secretario y escribiente del Consejo Escolar de Posadas por sus haberes de Noviembre, pesos 70.

—No hacer lugar á los anticipos de los sueldos que solicitan respectivamente Aurelio J. Garibaldi y Baldomero Lendras.

—Efectuar los siguientes pagos, por sueldos y alquileres hasta el mes de la fecha: al Consejo Escolar del primer distrito, pesos 342,816; id id al del segundo, 2,663.57; al del tercero, por id 3856.04; al del cuarto, por id 3518.64; al del quinto, por id 2942.36; al del sexto, por id 5390.76; al del sétimo, por id 2886.06; al del octavo, por id 4,027.29 al del noveno, por id 5,113.66; al del diez, por id 5,713.60; al del once, por id 3,614.84; al del doce, por id 6,271.48; al del trece, por id 5.544.87; al del catorce, por id 8,762.58; al del quince, por id 4,618.17, y al del dieziseis, por id 4582.78.

—Publicar el informe que eleva el Inspector Nacional de escuelas de la provincia de Tucuman, correspondiente al primero cuatrimestre del corriente año.

—Acusar recibo del depósito de pesos 500 hecho al Banco Nacional de que dá cuenta el juzgado de lo criminal.

—Conceder la próroga que solicita la directora de la escuela núm. 3, Sra. Genoveva G. de Correa hasta el 15 de Febrero próximo, debiendo en dicha fecha hacerse cargo de la escuela bajo apercibimiento de nombrarle reemplazante.

—Acusar recibo de las notas en que los consejos escolares del primero y octavo distrito comunican el dia que se ha designado para la distribucion de los certificados de promocion.

—Acusar recibo de la nota en que el Consejo Escolar del 15 distrito, comunica haber alquilado una casa para la escuela número 6, manifestando que debe buscar otra en mejores condiciones para instalar la referida escuela.

—Acceder á lo pedido por los señores Jacobsen, Nielsen y Ca. respecto al pago de los derechos por los útiles escolares que le comprò el Consejo, pasándose, en consecuencia, al Ministerio de Hacienda, la nota de práctica.

El Dr. Astigueta—Es general la satisfaccion con que ha sido recibida la noticia de que este distinguido amigo, Presidente del Comité Central del Partido Nacional, continuará al frente del Concejo Nacional de Higiene.

El ministro argentino en Lóndres—Ha comunicado á la sociedad rural argentina, que el gobierno británico no omite esfuerzo alguno para que esa nacion se halle bien representada en la exposicion rural de 1890 y que el departamento de agricultura en aquella capital ha hecho imprimir y circular profusamente el programa de la exposicion, incitando además el envio de productos agrícolas y ganaderos.

Resoluciones importantes—Por resolucion del P. E. de la provincia, no se hace lugar á la escrituracion de las chacras números 268 y 247 de Olavarria.

El jefe de policia de la provincia, señor Cárlos J. Costa, dictó una resolucion, por la cual se ordena sean trasladados á esta capital los asesinos de los gendarmes Aguirre y Rivero de esa localidad.

—Las acciones de la sociedad territorial cotizáronse el 14 á última hora en la bolsa de La Plata á 7.90.

El gas!—¿Por qué no hace examinar el Sr. Intendente el servicio de la empresa de gas?

No sabemos por qué se consienten los abusos que comete diariamente y eso que son de aquellos que saltan á la vista.

Hay calles que están poco ménos que á oscuras; en vez de gas las luces parecen de velas y de velas de baño.

Tenemos entendido que existe en la Intendencia un informe detallado y concienzudo que sobre la materia expidió la Comision nombrada al efecto por el ex-intendente Cranwell.

Existen tambien yno han sido derogadas las oportunas medidas que éste tomó y que de ser cumplidas cortarian de raiz el escándalo de que se hace víctima el vecindario.

Las fiestas de S. Lucia — Terminaron como empezaron.—Un gran fiambre que empezó el viérnes y duró hasta el domingo.

La funcion religiosa estuvo bastante bien y el nuevo templo fué muy concurrido.

Limitóse á esto la animacion de otros años, habiéndose mostrado el vecindario completamente prescindente en los demás simulacros de festejos que se intentaron.

Cosecha perdida.—Comunican de Tres Arroyos que la helada caida hace tres dias por aquellas regiones, ha ocasionado la pérdida total de las sementeras.

Para los agricultores ha sido una verdadera catástrofe: la labor de un año se ha perdido en una noche.

Se calculan como mininun de los perjuicios sufridos, cuatro millones de pesos.

—Con motivo de haber pasado por Rio Tercero la primera locomotora del ferro-carril de Villa Maria á Rufino, los vecinos de Villa Nueva hánle dirigido n telegrama de felicitacion al señor ministro de gobierno, celebrándose allí el acontecimiento con una fiesta en que tomó parte toda la poblacion.

—Por avisos oficiales que publican los periódicos de Tucuman se llama nuevamente á licitacion para la construccion de 36 edificios escolares en la campaña.

Centros agrícolas—El gobierno ha concedido autorizacion á don Luis Borde para establecer un centro agrícola en 5000 hectáreas de terreno de su propiedad en Bahia Blanca, y á don Antonio Marechal en 8.523 hectáreas en Bolivar.

Descarga de materiales—La Empresa del Ferrocarril del Sud, dió principio á la descarga de los materiales recibidos de Europa en los vapores «Ciphrines» y «Virginia» atracados al muelle de Bahia Blanca haciendo operaciones descarga.

Medida laudable—El P. E. pasó al departamento de ingenieros la propuesta de los señores Julio D. Panthou y C. sobre establecimiento en diversos puntos de la Provincia de doce mercados de frutos del país, á fin de que proceda á formular las bases respectivas.

Dichos mercados serán establecidos en San Nicolás, Bahia Blanca, San Pedro, Mercedes, Azul, Dolores, Tandil, Chivilcoy, Pergamino, Olavarria, Puan y 9 de Julio.

Nuevo gerente—El Presidente del Banco de la Provincia en La Plata, ha sido autorizado para nombrar al Sr. Agustin Coelho, administrador de la Sucursal de dicho establecimiento en 9 de Julio.

1.150.000.000—Esta colosal suma es el total de las operaciones hechas en la bolsa de Comercio de la Capital durante el mes de Octubre ppdo.

Están comprendidas en ella no solo las operaciones á oro, sinó todas las que sobre títulos se han verificado durante el referido mes.

Laguna Iberá—Se trata de llevar á cabo la esploracion de la laguna mencionada, que piensa realizar el Ingeniero americano Norman Filies y á cuyo proyecto contribuirá el Gobierno con una fuerte suma.

Casa de Expósitos—Los médicos de este Establecimiento, Dres. Jorge, Centeno y Carrasco han presentado á la Sociedad de Beneficencia un informe sobre las malísimas condiciones de la casa que ocupa el Asilo y reclamando con insistencia medidas que mejoren ese estado.

Es de esperar que la Sociedad dedique preferente atencion á este asunto y adopte las presindencias que reclama la salud de tanto niño desgraciado.

Centro Social de Artesanos—Se ha fundado en Córdoba un Centro de Artesanos. Se propone difundir la instruccion entre los sócios, estableciendo un salon de lectura y adquiriendo una biblioteca.

Provision de contratos—En vista de la comunicacion del Sr. Arzobispo de Buenos Aires, ayer se espidió por el Ministro del Culto el decreto correspondiente. nombbando álos presbíteros D. Luis Duprat y D. José A. Orzal curas titulares de las parroquias de San Telmo y Santa Lucia respectivamente.

Directorio del Banco Hipotecario — Habiendo comunicado el señor Presidente del Banco Nacional, al Gobierno, que en el mes de Noviembre último venció el término por el cual fueron nombrados los actuales directores de ese Banco, señores doctor José M. Astigueta, don Manuel Cadret, don Tristán A. Malbran y don Ignacio J. Sanchez, y existiendo otra vacante por haber fallecido el Director don José Fernandez, por el Ministerio de Hacienda se dictó ayer un decreto nombrando Directores de dicho establecimiento, para el ejercicio de 1889 y por el término que fija la ley, á los señores doctor José M. Astigueta, doo Manuel Cadret, don Tristán A. Malbran, don Ignacio J. Sanchez y don Alberto Mendez.

Médico del Riachuelo—En vista que el Departamento Nacional de Higiene, se ha olvidado de hacer anotar la partida de médico que rige en el presupuesto para el corriente año, el sub-prefecto del Riachuelo se dirijirá á la prefectura Maritima haciéndole notar esta omision, á fin de que ésta dé los pasos necesarios cerca de aquella corporacion, para que se salve este error.

Incendio—En Tres Arroyos produjose un incendio en la casa de don Hilario Duran.

Momentos despues de conocerse el siniestro, la autoridad local logró extinguirlo.

Se sabe que el orígen del incendio se debe al descuido de una niña que dejó encendido un brasero en una de las habitaciones.

Las pérdidas se calculan de 800 á 1000 pesos.

Hospital de clínicas—Con motivo de denuncias que han llegado á conocimiento del Ministerio de Instruccion Pública, sobre el mal estado higiénico en que se encuentra el Hospital de Clínicas de la capital, el señor Ministro Posse, en el dia de ayer se trasladó al mencionado establecimiento con el objeto de comprobar la exactitud de tales denuncias y pudo constatar efectivamente que el edificio de que se trata se encuentra en malas condiciones de higiene.

Con este motivo dirigió ayer una nota al Director del Departamento de Ingenieros, en la que manifiesta que el estado de dicho edificio exige la adopcion inmediata de algunas medidas para mejorar sus condiciones higiénicas. Una de ellas es proceder al blanqueo general del establecimiento.

En consecuencia, pide el Ministro se formule y se le remita un presupuesto del gasto que demandará la ejecucion de dicho trabajo.

Hurto—A don Alfredo J. Sackman en la esquina de Piedad y San Martin le sustrajeron de un bolsillo la cantidad de 2000 pesos en dos paquetes de á mil.

El presunto autor de este hecho fué detenido por la policia.

Imprudencia—En la calle Centro América entre Piedad y Cangallo, el menor de 12 años Fortunato Roncoroni, debido á la inesperiencia de sus pocos años, se puso á tirar la cola á un caballo que estaba atado á un carro.

Como es natural el caballo; instigado por el menor terminò por tirarle una coz que fatalmente le pegò en la cabeza.

A consecuencia de la lesion que le produjo Roncoroni dejó de existir allí mismo.

La familia se hizo cargo del cadáver.

Sorpresa de una casa de juego—Ayer á la 1 de la mañana, el comisario Yones acompañado de varios empleados y agentes, sorprendió un garito que habia establecido en la calle Paraná y Juncal.

En número de trece personas rodeaban las mesas, cuando de improviso se les presentò el funcionario mencionado y les dió la órden de prision, procediendo en el acto á secuestrar las fichas, naipes, mesas, etc.

El número fatal de *trece*, les dará una vez mas que pensar á los superticiosos.

El dueño de la casa, Bernardo Garay, fué tambien detenido.

Perfiles—Continuamos publicando la interesante série de artículos que bajo este epígrafe escribe en *El Liberal* de Madrid el reputado literato español don Miguel Moya.

Teatros y artistas—TEATRO ONRUBIA—Anoche se dió en el elegante coliseo de la calle de Victoria, la preciosa partitura del maestro Auber «Fra-diavolo» que obtuvo un desempeño muy acabado.

La orquesta y los coros bien.

—El San Martin sostiene el interés que despierta en la numerosa y distinguida concurrencia que lo invade todas las noches, los arriesgados y entretenidos ejercicios en que se lucen sus artistas y las excentricidades de los clonws.

—Politeama: la empresa de este teatro se esmera en ofrecer todos los dias mayor variedad y atractivo á las funciones, y el publico recompensa sus esfuerzos.

—En el chalet Jardin Florida se dá todas las noches una variada série de espectáculos que entretienen agradablemente á la concurrencia.

Salteamiento—Á las 2 de la mañana en la calle Méjico al llegar á la de Defensa, dos sujetos asaltaron ayer al Dr. Cárlos Filgueras, con la intencion de robarle.

El Dr. Filgueras se vió en la necesidad de herir levemente á uno de ellos, con lo cual se pusieron los salteadores en fuga.

Un agente á quien el Dr. Filgueras dió aviso, logró detener á los prófugos.

Esto demuestra la audacia llevada hasta el último punto p los salteadores, pues no repararon en la proximidad del vijilante, que se encontraba á poca distancia de la comisaria.

Cadáver encontrado—En la calle Santa-Fé pasando la avenida Ombú fué encontrado ayer, al lado de la vía del tramway el cadáver de un sujeto al parecer jornalero.

En la frente se le notaba una lesion, que es sin duda la que ha producido la muerte.

La policia ha iniciado sus averiguaciones, sin obtener hasta ahora saber si se trata de un crímen ó accidente.

El nombre del extinto se ignora.

12,131 inmigrantes—En la quincena próxima pasada del corriente mes, han entrado al país 12,131 inmigrantes.

Se esperan hoy en la rada exterior à los vapores «Berlin» y «Orenoque», que conducen á su bordo entre ambos 1700 inmigrantes mas,

El vapor «Duchesa», que fondeó ayer, trae 1120 inmigrantes.

Reasumiendo estos con la quincena pasada, tenemos un total de 14,951 personas.

Como se vé, en este mes será menor la afluencia al pais de inmigrantes que el mes pròximo pasado.

Por obras de salubridad—A la Intendencia Municipal se ha dirigido la empresa arrendataria de las Obras de Salubridad solicitando le sea oblada la suma de 885.60 pesos por reconstruccion de sumideros, que la Intendencia mandó practicar con motivo de los nuevos niveles.

Teatro en la Rioja—En esta ya adelantada ciudad, capital de la provincia de su nombre, se ha empezado la construccion del teatro cuyo frente será á la plaza 9 de Julio.

Llevará el nombre de Velazco, en memoria del fundador de esta ciudad.

Tendrá capacidad para mil personas y será construido para circo y proscenio al igual del del Politeama de Buenos Aires.

La obra será dirijida por el Banco Constructor.

Hemos tenido ocasion de ver los planos que representan un hermoso edificio.

Buenas noticias—Nos escriben de Santiago del Estero que la lluvia en la pasada semana ha sido general, llegando en algunas partes, ya sea por la posicion del terreno, ó por otras causas que ignoramos á ser excesiva.

Los sembrados, que mústios poco há, hacian temer una pérdida total de la cosecha, muéstranse al presente en toda su lozania, augurando una cosecha abundante como pocos años se ha visto.

Incendio en una iglesia—En la semana pasada mientras tenian lugar algunas ceremonias religiosas en la iglesia de San Francisco de La Rioja, se produjo un incendio en el altar mayor que hubo de tener fatales consecuencias.

Felizmente el Jefe de Policia comandante Herrera en persona, y varios otros que se encontraban cerca, impidieron que el fuego tomara mayores proporciones.

Solo se quemaron algunos cortinados y ramos de flores.

La causa se debe á un descuido del sacristan que enciende las velas, cuyo pulso no estaba muy firme en aquellos momentos, debido al cambio de temperatura.

Demás está decir que hubo muchos sustos entre las señoras.

La poca concurrencia fué un motivo para que no hubiera atropellos y desgracias personales.

Villa Cabrera—El Gobernador de Córdoba ha aprobado el plano definitivo de la «Villa Cabrera» presentado por los propietarios de la misma.

Suicida ahorcado y ahogado—El sábado 14 fué hallado en la costa del Arroyo «La Merced» campo del señor Paña, Tandil, el cadáver del que en vida se llamó Pablo Rojo. Este se ha suicidado valiéndose para llevar á cabo su resolucion motivada por el mal estado de su salud, de una soga la cual se la ciñó en el pescuezo tirándose acto continuo al arroyó para terminar con su existencia. Se supone se ha suicidado por cuanto su cuerpo no presentaba ninguna clase de contusiones que hicitra suponer se hubiera ejercido violenci con él.

La viruela—Esta enfermedad continúa haciendo sus víctimas en el Rosario de Santa-Fé, especialmente entre los niños, tomando proporciones alarmantes.

De unos dias á esta parte se ha desarrollado con fuerza la viruela hemorrágica, muchos de cuyos casos son fatales.

En vista de esto, el jefe de la asistencia pública de dicha ciudad ha dispuesto que la oficina de vacunacion permanezca abierta todos los dias desde las 8 hasta las 11 de la mañana y desde las 3 hasta las 6 de la tarde.

Ferro-carril—Dentro de poco tiempo será inaugurada una línea férrea que unirá la ciudad de Corrientes con Monte Caceros y el Empedrado.

Segun comunicaciones recibidas ayer, se hallan colocados los rieles y la prueba de los mismos ha dado buen resultado, pudiendo servir desde ya para marcha de trenes.

—El ferro-carril Entreriano recorrió durante el mes de Noviembre pasado 198.238 kilómetros, distribuidos en la forma siguente: locomotoras, 26,801; coches 18,805 y wagones 152,631.

—Por decreto de ayer se ha mandado devolver la garantia depositada en el Banco Nacional por la empresa de Villa Casilda á la Carlota, por tener obras hechas y materiales en depósito por mas de 20.000 pesos.

Oficina de correos—El Ministerio del Interior resolvió ayer aprobar la creacion de una oficina de Correos en el Hotel de Inmigrantes, y cuya creacoin propuso la Direccion General de Correos y Telégrafos.

D. Pedro Raggio ha sido nombrado para desempeñar el puesto de jefe de esa oficina; como auxiliar D. Domingo Castro y como mensajero cartero D. Mateo Zemborain.

Aceptacion de una transferencia—Ha sido aceptada, por el Gobierno Nacional, la trasferencia que los señores J. Meiggs and y Cª. hicieron á favor de la sociedad formada en Lóndres «The Argentine Meat Company» del establecimiento de carnes que tienen en Entre-Rios, y que está acojido á los beneficios de la ley correspondiente.

Escuela Normal de la Rioja—La propuesta que el Banco Constructor de la Rioja presentó al Ministerio de Instruccion Pública, para ejecutar varias obras de ensanche proyectadas en el edificio de la Escuela Normal de la Rioja, fué aprobada ayer en acuerdo de Ministros.

Esas obras importarán la suma de 78.397,97 $ m/n.

Nombramientos—Por el Gobierno Nacional se hicieron los siguientes nombramientos de empleados:

Administrador de la colonia Eustoquio Frias, Camilo Rodriguez.

—Ingeniero de 2ª clase en el Departamento de Obras Públicas Alberto Betrutti.

—Dibujante Alfredo Olidoro.

—Oficial inspector del Departamento de Policia de la Capital, Aurelio Ramayo.

—Escribientes del mismo, Exequiel D'Almaida, Ricardo Corradi, Julio Arias, Mariano Sanchez y Antonio Ferrin.

—Vista de la Aduana del Rosario, Manuel Alvarda.

—Oficial mayor de la misma, Clemente Gomez.

—Vista auxiliar de idem, Almanzor Lassagne.

—Guarda 2º del Resguardo de la Aduana de la Capital, Luis Argñello.

—Id. de la de La Plata Eulogio Vallejos.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	25
Mujeres id	....	22
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	9

MATRIMONIOS

Francisco Gant, 26 anos, francés, maquinista, con Maria Carave, 22 años, francesa.

Juan M. Lonit, 31 años, francés, comerciante, con Catalina Cassagne, 29 años, francesa.

José Garparini, 29 años, italiano, jornalero, con Prudencia Perez, 37 años, española.

Marcelino Soreles, 24 años, francés, empleado,con Luisa Langlenze, 23 años, francesa.

Julio Rodriguez, 33 años, oriental, empleado, con Elena Lopez, 20 años, argentina.

Jorge Kikson, 45 años, argentino, hacendado, con Maria Mermosinda, 22 años, argentina.

Pedro Dominguez, 29 años, argentino, empleado, con Amalia Repetto 33 años, argentina.

Pascual Samartino, 34 años, italiano, industrial, con Asuncion Camerchioli, de 18 años, italiana.

Pedro Jurgineli, 23 años, italiano, sastre, con Emilia Biordano, de 14 años, argentina.

Bernardo García Fernandez, 28 años, español, cochero, con Eugenia Lalige, 29 años, francesa.

Luciano Perjure, 23 años, francés, peluquero, con María Ader, 24 años, francesa.

Bernabé Suarez, 22 años, español, jornalero' con Concepcion Lendo, 22 años, española

Ramon Siñeiro, 2? años, español, jornalero con Marcelina Suarez, 26 años, española.

Armando Colombi, 45 años, francés, comerciante, con Filomena Pascual, 56 años, española.

Enrique Buchmon, 49 años, suizo, comerciante, con Jesefina Gotti, 50 años, suiza.

Luis I. S. Cechi, 24 años, suizo, comerciaute, con Manuela M. A. Cerori, 19 años, suiza.

Justino Asvigliano, 26 años, italiano, jornalero, con Isabel Jurano, 23 años, italiana.

Pedro Angelni, 30 años, albañil, con Francisca Aroma 23 años, italiana.

Samuel Romeo, 26 años, argentino, tipógrafo, con Juana Sueldo, 17 años, argentina.

Constantino Buonocore 23 años, italiano, albañil, con Rosa Secrano, 22 años, italiana.

Juan Rivier, 31 años, francés, carpintero, con Amalia Camaly, 21 años, francesa.

Domingo Salaverry 22 años, oriental, comerciante, con Maria Vairo, 16 años, argentina.

Antonio J. Rodriguez, 22 años, preceptor, con Romana Dogo, 23 años, argentina.

Salvador Oliveri, italiano, 26 años cartero, cen Elena Gassotti, italiana, 28 años, planchadora.

Victor Semando, argentino, 27 años, jornalero con Natalia Millan, argentina, 29 años, costurera.

Fernando Bodice, italiano, 23 años, herrero con Maximina Monti, italiana, 22 años.

Juan Sainti, francés, 28 años, joyero con Luisa Jacquetti Devesi.

DEFUNCIONES

Eduardo Garlin, 11 años, insuficieucia còstica, Rivadavia 1176r

Benicio Serrano, 3 meses, argentina, meningitis, Victoria 1283.

N. Malarpoda argentino, nació muerto, Artes 1370.

Gabriela E. Gontard, 4 años, francesa, bronco neumonia, Corrientes 970.

Alfredo Bugucomos, 1 año, meningitis, Esmeralda 556.

Manuel Cabo, 4 años, argentino, neumonia doble, Artes 950.

Antonia M. Purro, 6 meses, enteritis, Paraguay 971.

Elvira Elugica, 4 meses, argentina, atupia, Moreno 841.

Mariana C. de Barbieri, 22 años, francés, neumonia, Méjico 1661.

Félix Lecot, 6 años, argentino, bronquitis, Lorea 551.

Maria Adela, argentina, 18 dias, merguet, H. Rivadavia.

Concepcion Ortiz, id, 55 años, viuda, hemorragia cerebral.

Camila Quesada, id, 78 id, soltera, vejéz.

Maria de la Torre, id, 18 id, tuberculosis pulmonar id.

Catalina Valiarino, id, 21 id, soltera, tuberculosis pulmonar.

Mélida L. Martinez, id, 3 meses, atrepsia 2424.

Agustin O. Hernandezid, 11 id, enteritis ,Malavia 758.

Cristobal Dernal, español, 6 id, enteritis Cabrera 461.

Sinforosa del Carmen Quinteros; argentina, id, enteritis, Juncal 2929.

Esteban Paleta, id, 34 años, casado. coquesía tuberculosa, Bustamante 1630.

Cosme, Fernandez, español, 62 id, casado, nefritil, Córdoba s[n.

Maria Landoni, argentina, 2 id, viruela, 53 núm. 435.

N. N. nació muerto, Moreno 2793.

Manuel Constela, 35 años, español, tuberculosis pulmonar, Hospital Español.

N. Boviel, naciò muerto, Victoria 2535.

Rosa Feliz de Tuilia, 54 años, francesa, abserin purulenta, Hospital San Roque.

Natalia Rodriguez de Lopez, 30 años, argentina, hemorragia interna, via pública.

N. Deglovanni, nació muerto, Lorea 475.

Blas A. de Paolo, 6 dias, argentino, falta desarrollo, General, Lavalle 3211.

Raqnel Fourcade, 6 meses, argentina, meningitis aguda, 2a. Catamarca 554.

Carolina Massoni, 19 años, italiana, enteritis crónica, Liniers 166.

Feliciano Fernandez, 15 años, español, tuberculosis pulmonar, Hospital Español.

Robustiano Calrijas, 1 años, español, pleuritis, Rivadavia 3755.

Lorenzo Gardella, 42 años, italiano, carbunclo, Hospital San Roque.

Wenceslao Cartes, 35 años, chileno, hemorragia meningea, Hospital San Roque.

América Arregui, 22 años, argentina, fiebre tifoidea, Hospital San Roque.

Manuel P. Vulcenzi, 8 meses, argentina, enteritis aguda, 2a. General Lavalle 622.

Eva Clara Anselmo, 8 meses, argentina, congestion, Cuyo 741.

Basilia Marchiñera 11 meses, argentina, sarampion, Reconquista 824.

Pomba Narone, 2 meses, argentina, viruela, Venezuela 1670.

Julio Maillard, 36 meses, francés, tisis pulmonar, 25 Mayo 318.

N. Basile, nació muerto. Belgrano 1476.

Manolo A. P. Boselo, 3 meses, argentina, entiritis, C. de Expósitos.

Juan Asis, 23 años, argentina, neumonia, H. Mixto.

Julian Loza, 32 años, español, infaderrame, H. Mixte.

Ricart Froy, 49 años, inglés, hemorragia, H. Inglés.

N. Reale, naciò muerto, Montes de Oca 10.

Virginia Burgos, 8 añoe, argentina, enfermedad del adzon, Montes de Oca 1321.

Maria M. Carabajal, 5 meses argentina, axfisia, G. Rodriguez s[n.

Lucia E. Gilarit, 9 meses, argentina, congestion pulmonar, Chile 2248.

Juana Canbaesi, 1 mes, argentnia, erisipela, Rioja 2067.

Cármen A. Cervino, 6 años, argentina, difteria, Progreso s[n.

José Viscanti, 2 años, argentino, fiebre tifoidea, Pasco 1170.

Emilio Castañeda, 74 años, cirrosis hepatitis Hospital Militar.

Dolores Casal de Rey, 22 años, española, fiebre tifoidea, Casa de Aislamiento.

José Lacasse, 2 años, español, sarampion, Casa de Aislamiento.

Rosa Broval, 17 meses, española, sarampion, Casa de Aislamiento.

N. Rosi, nació muerto, Sngunda Catamarca 1251

Pedro Jesse, 22 años, francés, fiebre contínua, Hospital Francés.

Enrique Gonzalez, 3 1[2 años, argentino, meningitis, Independencia 2531.

RESUMEN

Nacimientos	....	61
Matrimonios	....	29
Defunciones	....	61

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

mas cotizaciones comparadas i conl lasanteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacio anterior
Oro al contado	236.00	230.00
» á plazos: fin de mes	235.50	235.50
» » » Enero 31	«	233.50
» » » Diciembre 31	234.00	236.50
» » » Enero 15	235.70	232.00
» » » Febrero 28	»	231.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	111.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	«	111.50
fin de mes	»	»
» C contado	94 00	95.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	94.00	93.00
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	»	63.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	69.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	62.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	64.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	100.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	101.00
fin de mes	»	»
» K contado	82.00	82.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	72.30	72.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	70.00	70.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	»	68.50
fin de mes	»	68.80
» O contado	68.00	68.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	66.70	66.50
fin de mes	»	66.50
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	200.00	200.00
» fin de mes	»	205.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	«	»
Constructor de la Plata al contado	94.00	97.00
» » » fin de mes	»	98.00
» » » fin próx.	102.00	102.50
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin prox.	»	102.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado.	»	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	80.00
» » fin de mes.	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	87.50
» » fin de mes.	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado.	»	85.00
» » fin de me s	»	82.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado.	»	50.00
» » fin de mes.	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado.	»	190.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

LTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 59.00, fin de mes 61.00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 18.50, de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 101.00, fin de mes 102.50.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 22.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 118.00, fin de mes 114.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 9.00 fin de mes 9.30.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 90.00.

CAMBIOS

nglaterra	48.5/8—49
Francia	5.16—
Bélgica	5.17—
Italia	5.17—
Alemania	4.17—
Montevideo	par
Rio de Janeiro	8.750 reis.

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 15.

Amortizable fin de mes.	40 1/2
Cédulas	72
Comp. Nal. de Crédito	52
Unificada	—
Acc. Banco Nacional	112
Banco General Uruguayo	—
Caja de Crédito Nacional para el 15	—

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « París « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5.08.
« « España 5. 02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « París 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « París 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 48 3/4.

(Oro á papel a 90 dias vista)

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA

—

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último para el rescate de cédulas de las series A, B, C, D, E, F, G. H, I, J, K, L, M, N, O, y séries á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. oro.

253 1701 2818 4062
890 1916 3035 4508
1561 2436 4061

Série A de 1000 ps. fts

3253 3549 4026 4083 4317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.

809 3407 5244 6392 7772 11279 18413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4941 5655 6873 8920 1689. 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.

690, 792 1423 2130 2153 3589 4400 4552 4717

Série A de 100 ps. fts

16 3200 4099 5469 5806 6499 6829 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6009 6555 6854 7166 7250 7412
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5416 5697 6332 6762 6983 7200 7292 7570

Série A de 50 ps. fts.

850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 30969 2753 2900

Série B de 200 ps fts.

70 201

Sérié C. de 400 ps. fts.

160

Série D de 400 ps. fts.

7

Série D de 100 ps. m\|n.

8

SériéE de 1000 ps. fts.

1216 3429 5721 6961 8418
1400 4929 6108 7450 9413
1476 5040 6819 7805 9623
3304 5176 6860 8134 1769

Série G de 100 ps. m\|n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621 4415
412 771 1782 2753 2996 3150 3450 3632
686 1056 3362 2778 3005 3189 3514 4330

Série E de 400 ps. fts.

1154 4604 4881 7014 7855
1168 3696 4944 7196 7861
1688 3789 5395 7252 7997
2075 4341 5660 7282 8570
2598 4640 5841 7638 8834
2657 4666 5853 7752 9054
3171 4678 6122 7781 9630
3215 4824 6738 7838 9704

Série E de 200 ps. fts,

52 2223 2898 3735 4345
567 2292 3208 3785 4437
1314 2616 3484 3786 4729
1839 2855 3528 3788 4783
1862 2857 3699 3792 4822
2026 2879 3702 4136 4864

Série de 200 ps. m\|n.

1 1055 1921 3587 4498 5794 6378 6974 8589
442 1304 2229 3617 5319 5957 6473 7717 8814
608 1348 2901 4226 5323 6251 6737 7838 8924
842 1632 3138 4163 5681 6348 6768 7929

Série F de 50 ps. m\|n.

301 624 1440 1732 1789 1932 2254 2689 3026
302 803 1682 1739 1822 1939 2542 2750

Série G de 1000 ps. mln.

84 130 159 604 1293 3386 4252 3234

Série G de 400 ps. m\|n.

68 2110 5583 8733 9498 11307 11901 13787
887 3565 6188 8888 10276 11392 11965 13811
2033 3371 7603 9164 10194 11486 12217 2073
4897 7763 9236 10516 11532 13660

Série G de 200 ps. m\|n.

37 185 372 662 740 893 1243 1575 1829
104 275 605 687 781 1143 1472 1581 1873
2431

Série G de 100 ps. m\|n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621
4415 412 771 1782 2753 2996 3150 3450
3632 686 1056 2362 2778 3005 3189 1514
4320

Série G de 50 ps. m\|n.

514 940 1032 1182 153 2110 2366 2570
2953 647 967 1056 1191 1791 2141 2360
2635 2899 850 1005 1110 3122 2027 2206
2485 2697

Série I de 1000 ps. m\|n

324 435 4465 4443 6973 8495 317 718 4243
5344 7811 10449

Série I de 400 ps. m\|n.

1791 2225 4801 6855 1973 11788 13401 14050 1638
2740 3942 7003 10409 12112 13539 14190 1658 3027
5026 7067 10485 12218 13567 13577 14297 1902 3569
5458 7212 10727 12744 13911 14570 2064 4489 6603
9686 11663 13134 14030 15565.

Série I de 200 ps. m\|n.

69 422 988 1679 2161 3130 3505 401 718 1256
1689 2472 3213 3526 189 765 1336 2030 2632 3311
3613 256 804 1420 2013 2879 3460 3745 402 907t
1647 2075 2956 5486 3747

Série I de 100 ps. m\|n.

66 716 1806 3029 4427 4731 5706 6157 71 873
2227 3297 4434 4911 5733 6289 232 1004 2328 3364
4538 4965 6292 247 1182 2906 3420 4579 5296 6015
6345 530 1791 2963 3970 4579 5457 6080 6347

Série I 50 ps. m\|n.

34 1458 1949 2354 2728 3183 3391 407 1522 2091
2439 2876 3218 3615 887 1619 2306 2634 2889 3226
3635 893 1833 2319 2636 2941 3350 3657 1390 1906
2322 2694 3012 3382

Série J de 1000 ps. m\|n.

141 383 1683 2622 4087 7290 9457 13118
242 505 2059 3142 4656 7584 10270 13500
305 561 2185 3141 5294 8058 11458 14534
356 612 2393 3559 5889 8169 12170 14504
380 1255 2592 3662 6700 8758 12579 14638

Série J de 400 ps. m\|n

20 487 200 392 486 570 698 751
957 1424 1529 1534 1568 1736 1939 2020
2224 2307 2742 2738 2984 3137 3155 3329
3803 3970 4043 4053 4099 4115 4251 4297
4738 4914 5125 5189 5317 6069 6115 6119
6543 6507 6785 7015 7029 7382 7447 7463
7565 7559 7583 7862 7870 8021 8049 8061
8226 8323 8390 8869 9085 9097 9348 9362
9475 9573 10410 10766 10818 10822 10828 10845
10943 10949 11079 11107 11177 11273 11509 11930
12144 12217 12265 12502 12657 12758 13065 13429
13566 13035 13626 13648 13683 13700 13980 13120
14124 14177 14188 14425 14440 14909 15142 15462
16040 16054 16073 16114 16287 16354 16357 16559
16612 16651 16679 16820 16909 17364 17366 17090
18381 18999 19089 19481 19489.

Série J de 200 ps. m\|n

86 345 749 1140 1389 1898 2471 3172 2386 4067
226 479 780 1179 1399 1934 2736 3191 3432 4614
252 543 862 1183 1704 1997 2912 3194 3360 4768
258 548 934 1218 1786 2463 3124 3204 3696 4838
287 620 995 1309 1787 2468 3171 3218 4049 4862

Serie L. de 1000 ps. m\|n.

47 130 296 1199 1227 1387 2216 2226
2490 3326 3375 3641 3678 3810 3896 3932
4615 4782 4819 4850 4878 5022 5280 5396
6027 6253 6851 6903 6905 7138 7238 8571
8653 8687 8984 9142 9259 9260 9280 9300
9320 9625 9981 10092 10798 11339 11384 11628
12166 12520 13077 13097 13216 14577 15097 16907
18664

Série L de 400 ps, m\|n

1 9 156 234 561 582 600 750
806 925 943 1273 1274 1349 1444 1577
1525 1966 2129 2487 2645 2665 2709 2750
2770 2925 3084 3087 3138 3255 3644 3947
3983 4003 4210 4280 4321 4327 4347 4423
4426 4537 4540 4691 4718 4841 4900
4939 5112 5223 5432 5449 5603 5619 5647
5697 5798 5735 5865 5948 6145 6162 6208
6253 6312 6334 6364 6467 6483 6498 6519
6822 6901 6933 6948 6990 7009 7366 7386
7449 7488 7757 8033 8034 8037 8109 8232
8357 8388 8635 8892 8909 8940 9027 9120
9146 9580 9600 9620 9652 9920 10007 10551
11472 11200 11360 11483 11791 12155 12409 12632
12652 12672 12887 13374 12841 14298 14604 14636
14656 14820 15036 15183 15203 15205 15225 16614
16634 16694 16696 16716 16731 16781 16786 16801
16814 16860 16926 16946 16954 16966 16986 16988
17178 17427 17629 17849 17670 17854 18113

Serie L de 200 ps. m\|n.

89 1065 1910 2606 3635 4421 4760 5731
103 1202 1924 2664 3700 4493 5384 5815
148 1414 2300 2676 3755 4441 5391 5891
219 1423 2361 2760 3783 9463 5404 6108
331 1454 2363 2941 3803 4601 5443 6109
470 1505 2379 3080 3948 4621 5540 6672
511 1588 2383 3190 4343 4641 5560 6677
693 1700 2399 3304 4355 4642 5580 7257
712 1744 2403 3371 4390 6661 5613 7440
841 1837 2586 3511 4416 4740 5692 7954

Série L de 100 ps. m\|n.

317 328 351 378 379 398 412 507 537 560
747 806 811 891 937 965 988 1078 1205 1206
1435 1440 1500 1613 2003 2004 2023 3043 3111 3135
3155 3375 3564 4171 4191 4192 4211 4212 4231 4271
4298 4318 4583 4693 4694 4781 4941 4950 5005 5025
5038 5297 5336 5454 5462 5466 5486 5506 5616 5805
5825 6428 6467 6468 6487 6488 6508 6710 6845 6902

Série L de 50 ps. m\|n.

370 446 575 647 732 738 905 925 992 1012
1108 1125 1128 1164 1336 1342 1446 1597 1741 1806
1823 1885 1924 2012 2032 2393 2441 2891 2897 3024
3026 3036 5037 3038 3043 3046 3055 3056 3057 5063
3064 3065 3066 3085 3116 3118 3173 3174 3175 3195
3194 3195 3208 3214 3215 3216 3217 3218 3236 3238

Série M de 4000 ps. m\|n.

404 899

Série M. de 2000 ps. m\|n.

867 2164 3086

Série M de 1000 ps. m\|n.

329 2412 3185 4547 6080 6904 8376 8079 9035 946
2718 3238 5271 6234 7989 8603 9354 1606 2953 3789
5308 6890 8319 8624 9517

Série M de 500 ps. m\|n.

10 1181 1677 3077 3726 28 1295 1730 3088 3764
47 1340 1742 3182 3944 124 1358 1838 3310 3963
255 1360 1910 3388 436 1465 2184 8303 673 1497
2414 3467 837 1600 2703 3588 917 1670 2978 3711

Serie M. de 200 ps. m\|n.

77 502 698 1003 1445 2304 2389 2544 2909 157
629 729 1362 1783 2336 2395 2618 478 645 920
1425 2107 2361 2465 2875

Série M. de 100 ps. m\|n.

56 289 591 877 1103 1469 1738 1773 1798 1883
123 338 574 897 1180 1183 1750 1792 1812 1837
131 367 751 903 1290 1718 1755 1796 1813 1927
187 411 752 1029 1323 1730 1772 1797 1817 2010

Série M. de 50 ps. m\|n.

6 270 453 616 637 851 940 1046 1184 1213
79 419 596 647 687 839 960 1158 1293 1310
125 426

Série N. de 50.000 ps. m\|n.

21 46 483 596 670 1006 1049 2234 3845 3913

Série N. de 2.500 ps. m\|n.

71 695 2680 2690 2300 3765 4227 5044 6032 6316
582 2529 2682 2899 3700 3825 4769 5957 6295 6336

Série N de 1000 ps. m\|n.

291 408 752 773 866 921 940
1195 1166 1455 2063 2164 2264 2279
2317 2381 2441 2461 2740 2831 3144
3162 3420 4005 4023 4583 4878 5175
5351 5698 5742 6028 6307 7256 7505
8085 8713 8981 9093 9115 10003 10147
10155 10169 10218 10260 10271 10756 10913
10953 10976 10987 11020 11195 11395 11423
11480

Série N de 250 ps. m\|n.

15 402 636 939 1056 1297 1540 1836 2044 2205
28 510 729 959 1114 1309 1555 1855 2064 2264
35 566 745 978 1154 1317 1605 1882 2084 2296
80 579 790 998 1174 1344 1625 1938 2085 2323
18 621 871 1000 1215 1383 1686 1960 2104 2343
44 623 901 1018 1231 1405 1781 1080 2124 2373
72 629 916 1027 1245 1471 1798 2636 2144 2417

Série N de 100 ps. m\|n.

1 150 190 246 341 400 480 500 529 607
21 170 200 315 349 444 484 505 557 615
61 184 211 316 364 453 485 509 573 625
91 186 238 318 383 473 493 515 598 635

Série N de 50 ps. m\|n.

26 111 216 280 322 398 448 505 546 578
50 138 218 288 324 403 462 508 554 585
57 148 222 306 365 406 466 513 558 592
66 156 245 397 378 418 471 526 560 597
68 157 249 316 397 422 499 540 576 598
80 176

Serie O de 5000 ps, m\|n.

165 471 705 1225 1293 1313 1409 2083 218

Serie O de 2500 ps. m\|n.

59 460 810 1088 1672 1906 1124 3089 3160
226 558 874 1561 1692 2019 2692 3131 3898
307

Serie O de 1000 ps. m\|n

205 380 519 575 601 711 746 970 1126 1157
318 385 563 583 622 738 778 1015 1137 1205
358 469 572 595 657 740 877 1054 1153

Serie O de 250 ps. m\|n.

3 8 13 19 26 34 41 44 46 50
4 12 18 23 30 39 43 45 49 56

Serie O de 100 ps. m\|n.

1 6 8 10 15 27 34 83 88 96
5 7 9 11 21 32 48 84 93 99

SEXTO SORTEO DE LAS OBLIGACIONES

DEL

Banco Constructor de La Plata

50 SÈRIES IGUAL 5000 OBLIGACIONES

15 DE DICIEMBRE DE 1889

Corresponde al sorteo 15 de Setiembre de 1890

157 184 492 691 1028 1140 1296 1341 1408 1475
1669 1700 1787 2132 2483 2486 2498 2525 2535 2638
2651 2743 2824 3005 3032 3298 3319 3366 3398 3465
3567 3585 3639 3900 3987 4150 4154 4279 4396 4442
4508 4537 4574 4604 4687 4753 4770 4878 4933 4950

Série	Nos	Premios	Série	Nos	Premios.
492	9	100	3032	48	50
1296	50	500	3298	86	500
4341	38	50	3465	3	5000
1408	10	400	3466	31	100
1408	97	100	3639	75	500
1475	9	500	3900	63	100
1475	21	10000	3900	67	100
1475	75	100	3987	65	500
1669	72	50	4279	26	100
1669	92	50	4396	93	100
1700	29	500	4442	64	500
2483	28	50	4753	67	500
2498	93	1000	4753	86	500
2525	48	50	4878	26	100000
2824	63	100	4950	33	500

Todos los demás números de las 50 Séries sorteadas, arriba indicadas, que son 4970 números, gana cada Obligacion, 15 $ m[n. No. 343 v 18.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.

Mártes 17 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Hoy Martes 17 de Diciembre

Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artística— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades—Martes 17 de Diciembre, variada funcion—Nuevo programa-Trabajará el cap. Kruff célebre tirador de carabina y su señora esposa.

Funcion todas las noches

A las 8 3/4.

Teatro Nacional—Hoy Mártes 16 de Diciembre una escogida y variada funcion.

Funcion todas las noches.

A 8 3[4

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Mártes 17 de Diciembre, Funcion todas las noches.

——

Proximamente «Voyage autou du monde» Nuevo baile pantomin ó gran espectáculo arreglado por Mr. Swit y Mr. Ombrosini. A las 8 1/2.

Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. No. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

A—ab1o p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Doctor ARTURO GELABERT sírvase arreglar cuentas.—Parana no 358.—Séale esta una 1o onestacion.—S. M. O.

Se ofrece un matrimonio sin hijos, españoles la mujer cocinera y el marido jardinero.—Paseo de Julio 588.

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. No 321 v. 31 Dbre.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

No 276 v 30.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte No 500, Barracas al Norte.

No 275v 14 Dbre.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

PRIMER PREMIO

100.000 PESOS M[N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,

Con el desembolso de 10 pesos m[n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el nstructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N288v15Db.

REMATES JUDICIALES

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.

Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz número 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la línea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.

Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.

Tasacion $ m[n 107.447 75[100 2[3 partes, base de venta $ m[n 71.631,83[100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1[2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centímetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la línea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

No. 339 v. 19 En.

—

JOSÉ H. FERRER Y Ca

—

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas No 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, p̄ŏ disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes No 1, No 2 y No 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote No 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centímetros por otro. El lote No 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de l. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). No 258 v. 25 Dbre.

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas. etc. etc., tasada en $ 16,149 m[n. Base 2[3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2[3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. No 224v, 10 E.

—

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

No 278 v. 19 Diciembre.

—

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o[o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

No230 v. 17 En.o

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centímetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujui mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zinc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria, techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite, escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de ceord.

La construccion es en cal de azotea y tirantería de madera dura, se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de primer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2[3 partes que son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al firmar el boleto por órden del Sr. Juez. n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

—

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1[2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2o patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2o patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo, sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados que quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o[o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

No281v17En.o

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. No 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

No 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc., lindando por el N E. con terreno de la viuda de Lezama, por el N O. con un solar de propie-

dad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con el señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

JOSÊ ALCOBENDAS

—

U DICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 *moneda nacional*.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vigñone, un terreno ubicado en la Bcca. calle 102 con frente á la via del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centímetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art. 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 17 En.º

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

100.000 $ $ 100.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. m[n. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.

El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani. Vendido por mensualidad.

El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.

El primer premio de 50 000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.

El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.

El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.

El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr, Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

—

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

—

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

—

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limítes: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás* y *Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Limites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Limites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solís, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Limites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Limites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores.*

SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.

Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.

Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.

Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.

Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.

Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.

Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.

Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.

Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.

Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.

Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.

Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.

Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.

Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.

Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.

Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.

Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.

Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.

Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.

Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 4043.

Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.

Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.

Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.

Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.

Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.

Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.

Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.

Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.

Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.

Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.

Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.

Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.

Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.

Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzalez, Artes 997.

N.229v.17

Comisaria General de Guerra

Se les previene á las señoras pensionistas militares que el dia 5 del actual se dará comienzo al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. debiendo quedar cerrado este el dia 15.

El Habilitado.

núm. 319 v. 15. D.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	« 10.000	1000
Mártes 31	« 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*,—Administrador.

11vpm.

Vapores

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

apor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente	12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés	
Interés ú otros valores	á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

—

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

—

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

—

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. N°. 25 perm.

Nacional

—

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 23 p.

—

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1° Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2° Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3° Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito-Loteria Municipal.

n. 223 v. 5 E.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

—

A los Señores Propietarios ribereños al Norte de esta Capital

El Ingeniero que suscribe, habiendo recibido órden del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, para la demarcacion y amojonamiento correspondiente de la línea límite Oeste de la concesion «Malecon y Puerto Norte», previene á los señores propietarios ribereños que desde el dia de la fecha, dará principio á dicha operacion, á fin de que puedan concurrir á reconocer si se sobrepasan los límites de su propiedad. Al efecto se les invita á asistir con sus títulos, por sí ó por medio de representantes autorizados, advirtiéndoles que el amojonamiento principiará desde el Hotel de inmigrantes al Norte hasta el arroyo Maldonado.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1889.—*Guillermo Dominico.*—Ingeniero Nacional. N°. 322 v. 14.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* N° 305 v. 28 Dbre.

COMISION CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Licitacion de mensura en los Territorios Nacionales

De acuerdo con lo ordenado por S. E. el señor Ministro del Interior se llama á licitacion por propuestas cerradas y por el término de quince dias, para la ejecucion de la mensura y sub-division en las siguientes extensiones de tierras fiscales en los Territorios Nacionales:

De Formosa	hectáreas	5.000.000
» Rio Negro	»	7.000.000
» Chubut	»	1.500.000
» Santa Cruz	»	14.000.000

Bajo las siguienies condiciones:

Art. 1° Los interesados en la licitacion deberán ser agrimensores ó ingenieros diplomados por la Nacion.

Art. 2° Ningun agrimensor ó ingeniero podrá contratar mas de dos secciones ni menos de una, de 1.000,000 de hectáreas las que serán subdivididas en lotes cuadrados de 10,000 hectáreas que se amojonarán con mojones de hierro en los angulos, y con mojones de madera ó piedra los costados, y lado con sujecion al contrato que oportunamente se celebre y á las instrucciones que esta comision espida, cuyas bases pueden consultarse en la Seccion Topográfica de la misma.

Art. 3° El precio que se abonará por estas mensuras será de (0.06) seis centavos moneda nacional por hectárea como maximun.

Art. 4° Los agrimensores ó ingenieros interesados en estos trabajos deberán ofrecer á esta Comision un fiador á satisfaccion que garanta el fiel cumplimiento de sus contratos, para cuya efecto la misma nombrará uno ó mas inspectores técnicos encargados de verificarlos.

Art, 5° Cada agrimensor ó ingeniero deberá entregar definitivamente concluidos sus trabajos dentro del plazo improrrogable de quince meses, á contar desde la fecha de entrega de las instrucciones respectivas.

Art. 6° Quedan así mismo obligados los contratistas á hacer entrega de los terrenos medidos, á los compradores ó comisionados del P. E. hasta los dos años despues de aprobadas las mensuras, y al efecto dejarán en poder del Gobierno y como garantia del exacto cumplimiento de esta obligacion, el diez por ciento del importe total de sus trabajos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889—DOMINGO J. PEREZ—*J. Alvarez*, secretario.—Oficina núm. 636 Alsina).

NOTA—Las propuestas cerradas de mensuras serán recibidas en Secretaria, quien otorgará recibo con numeracion sucesiva é indicacion de dia y hora. Estas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del presente á las 2 p. m, por la Comision Central de Tierras y Colonias.—*J. Alvarez*, Secretario—Calle Alsina 636.

N° 341 v 28D.

—

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. N° 316 v. 4, En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.

N°. 304 v. 26 Dcbre,

Policia de la Capital

—

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los articulos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajuster extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

AVISOS MUNICIPALES

—

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

—

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida n° 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m|n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m|n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo tota de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

—

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m|n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m|n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889 *E. H. R[illegible]* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras públicas

—

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 m|n, para las primeras obras, y de ps. 253 m|n para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Secretario.

N 313 v 2 E.

—

Monumento á Cambacéres

—

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación sera el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

N° 134 v30 Dbre, *Alberto Mendez.*

—

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m|n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, ecret ario Nº 292 v 21 dbre.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarífa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 317 v6 E.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Fígueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº301v 31 sbre.

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia martes 12 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hara en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlo si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 10 de enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidameute autorizada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889*A—lejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios qne abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion qne se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario. Nº 332 v 28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla*. n. 221 v. 10 E.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. Nº. 220 v. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889.—*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario. 315 v. 4 En.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario. N.314v.2Enero

---

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en o Civil de la capital de la República Doctor Don Angel S .Pizarro, se cita y emplaza por quince veces á los herederos de D. Tomás Anstrang, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia), á contestarla demanda que sobre extincion de unahipoteca les ha interpuesto Don Adolfo Sauce, y cuyo auto es del tenor siguiente: Buenos-Aires, Noviembre veinte y dos de 1889. Por presentado en cuanto ha lugar de derecho, téngase por constituido el domicilio que se indica y de la accion instaurada traslado á los herederos de Don Tomás Anstrang á quienes se les emplaza para que contesten dentro del término de ley, y notifiqueseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «Boletin Judicial» y FIGARO, bajo apercibimiento de derecho.—Entréguense los títulos que se acompañan dejándose testimonio en autos. A los efectos de los artículos treinta y uno y treinta y dos del Código de Procedimientos, señálanse los dias lunes y jueves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Pizarro: Ante mí, Juan B. Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan* B. *Palacios*. N.310v.17Dbre.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de tretnta dias, contados desde la prímera publicacíon del presenle, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus accianes en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario. No286v18bDbm

---

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios*. No. 285 v. 16 Dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias,contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. BlasLuraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra*, secretario. Nº 277 v 14 Dbre

---

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*.—Secretario. Nº 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8º del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente*.—Secretario. N.207v.15Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana*, secretario.

N.208v.30Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla*. 625 d10 v 16 e.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño*, Secretario.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios*. N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº327v.10E.